



APRUEBA PAGO EN FAVOR DE INVERSIONES SAMIA
S.A. SEGÚN FACTURA QUE INDICA N° 188/
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N°: 1554

TALCA,

16 MAY 2014

VISTOS

- a) Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 24-02-2012, suscrito entre el Serviu Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A Rut : 78.797.980-7 ,por inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- b) La Factura Exenta N° 188 De fecha 24-04-2014, por un valor de Un millón novecientos sesenta y nueve mil quinientos veinte pesos(\$1.969.520); Presentada por: **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7, correspondiente a Gastos comunes oficina 101 – 102 – 103 – 104 – 201 – 202-301-302 ubicadas en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Por el mes de Marzo año 2014;
- c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 79, y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;:

RESUELVO

1. PÁGUESE a **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
2. El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de **Sociedad Inversiones Samia S.A** Rut : 78.797.980-7; Por la suma Un millón novecientos sesenta y nueve mil quinientos veinte pesos(\$1.969.520); correspondiente a gastos comunes generados en el mes de Febrero año 2014 por oficinas 101 – 102 – 102 – 103 – 104 – 201 - 202 ubicadas en edificio Alameda Office 4 norte N° 1154 Talca ;
3. Imputése el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR (PYT) SERVIU REGION DEL MAULE



- DISTRIBUCION
- Archivo Resoluciones
 - Secc. Ppto. Y Contabilidad
 - Secc. Servicios Generales
 - Unidad de contraloría interna